

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. No.247-2010
(de 15 de octubre de 2010)

El Superintendente de Bancos Interino,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **MULTIBANK, INC.**, una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada por esta Superintendencia para ejercer el Negocio de Banca al amparo de Licencia Bancaria General;

Que **MULTIBANK, INC.** ha presentado formal solicitud para la adquisición del 30% de las acciones de su filial **MACROFINANCIERA, S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**;

Que **MACROFINANCIERA, S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL** es una sociedad comercial anónima de carácter privado, organizada de conformidad con Leyes de la República de Colombia;

Que mediante Resolución S.B.P. No.074-2007 de 31 de mayo de 2007, esta Superintendencia autorizó a **MULTIBANK, INC.**, para adquirir hasta el 70% de las acciones emitidas y en circulación de **MACROFINANCIERA, S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**;

Que con la solicitud que se somete a consideración de esta superintendencia, **MULTIBANK, INC.** se constituiría como el propietario del 100% de las acciones de **MACROFINANCIERA, S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**;

Que la referida solicitud ha sido presentada de conformidad con las disposiciones del Acuerdo 1-2004 de 29 de diciembre de 2004, que establece los criterios para el traspaso de acciones dentro del mismo Grupo Económico, y

Que efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **MULTI CREDIT BANK INC.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **MULTIBANK, INC.** para la adquisición del 30% de las acciones de su filial **MACROFINANCIERA, S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, y con lo cual se constituirá en el único accionista de dicha sociedad.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley Bancaria y Acuerdo No.1-2004 de 29 de diciembre de 2004.

Dada en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Amauri A. Castillo
Superintendente de Bancos Interino